

X Ordenanza N° 836/2004.

Hasen Kamp; 02 de Abril de 2004.

Visto:

Que existen en el Municipio vehículos en condiciones muy precarias y que no prestan ninguna utilidad.

y Considerando:

Que existe un colectivo Modelo 71 Marca Leyland, Dominio WPK 805 y una camioneta Ford Ranchera WPK 813, que se encuentran en desuso.

Que la reparación de estos vehículos postaría

aproximadamente más que el valor de cada unidad, lo que hace inviable su mantenimiento.

Por ello:

Sea Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Hasekump.

Ordenanza.

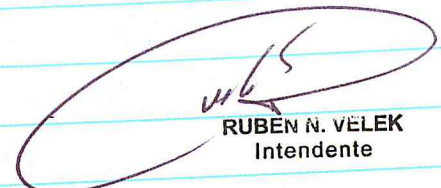
Art. 10) Disponerse dar de baja desafectándose del patrimonio Municipal al Colectivo Marca Beyland Regaso Modelo 1971 Dominio WPK 805 - Motor Nº 860.395 - 756564 Chasis Nº RPA. 194739. y el Ford Ranchero Modelo 1983 - Dominio WPK 813 - Marca Ford - Modelo Versión Ranchero 3.0L dic. UP. Motor Nº JNBA.33988 - Chasis KA27CS 28302, que se encuentran en desuso.

Art. 11) Solicitar la baja en el Registro Nacional del Automotor.

Art. 20) Registrarse, por sí o por medio de un tercero.


HORACIO J. MEDVESCIGH
Secretario




RUBÉN N. VELEK
Intendente